

Kangaroo

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL



PLAN DE EMERGENCIA

AÑO 2024



Elaborado por:

Pilar Figueroa F.
Directora
Sala Cuna y Jardín Infantil Kangaroo

Aprobado por:



+569 4042 1257 | +56 9 8899 2580



info@jardinkangaroo.cl



El Alba 2, parcela 38, sitio 9, Chicureo.

Visítanos en nuestro sitio web

www.jardinkangaroo.cl



INDICE

2.- ANTECEDENTES GENERALES

2.1.-Seguridad	P.3
2.2.-Introducción	P.3
2.3.-Objetivo General	P.3
2.4.-Objetivos Específicos	P.3
2.5.-Definiciones	P.3

3.-ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO P.5

3.1.-Información del edificio	P.5
3.2.-Integrantes del Establecimiento	P.5
3.3.-Equipamiento para Emergencias	P.6

4.-COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR P.6

4.1.-Misión del Comité	P.6
4.2.-Nómina CSE	P.7
4.3.- Funciones de los integrantes del Comité de Seguridad Escolar	P.7
4.3.1.- Coordinador General	P.7
4.3.2.-Coordinador de Área	P.8
4.3.3.- Monitor de Apoyo	P.8
4.3.-Telefonos de Emergencia	P.8
4.4.-Dispositivo de Alarma	P.9
4.5.-Comunicación e Información	P.9

5.-PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIAS P.10

5.1.- Tipos de Emergencia	P.10
5.2.-Recomendaciones generales	P.10
5.3.-Procedimientos y tipos de Emergencias	P.10
5.3.1.- Emergencia de Sismo	P.10
5.3.2.- Emergencia de Incendio	P. 12
5.3.3.- Emergencia de Fuga o corte de Gas	P.13
5.3.4.- Emergencia de Asalto y / o Secuestro	P. 13
5.3.5.- Emergencia por Artefacto Explosivo	P. 14
5.3.6.- Emergencia de Balacera	P. 14
5.3.7.- Emergencia por Extravío de menor	P.15

6.-ANEXOS P.15

6.1.-Botiquín de Primeros auxilios	P.15
6.2.-Planos de Evacuación	P.16
6.3.-Registro de conocimiento de roles asignados	P.17
6.4.-Registro de Evaluación de Plan de Emergencia	P.18



2.- ANTECEDENTES GENERALES

2.1.-Seguridad

Se elaboró un Plan Integral de Seguridad Escolar, el cual fue consultado a un experto. Este plan contempla medidas preventivas y de emergencia, siguiendo los lineamientos de la Política de seguridad Escolar y Parvularia del Ministerio de Educación. A continuación, el plan.

2.2.-Introducción

Las emergencias constituyen el estado de perturbación por excelencia de las actividades normales del hombre y su entorno. De acuerdo a eso, son el principal factor generador de lesiones físicas y mentales de diferente magnitud, es por eso que el grado de preparación que una sociedad o un grupo de personas tenga para enfrentarlas, puede disminuir considerablemente sus efectos negativos.

El Plan de Emergencia y Evaluación (PEE) comprende las actividades que se realizan al interior de la Sala Cuna y Jardín Infantil Kangaroo, ya que ante la eventualidad de una emergencia se ve amenazada la integridad de los párvulos, funcionarias, padres, apoderados, visitas y vecinos, así como también maquinarias, edificios y materias primas los cuales de acuerdo con la magnitud de la amenaza pueden verse dañados.

2.3.-Objetivo General

Generar un Plan de emergencia que entregue las directrices a todos los agentes educativos del establecimiento para actuar de manera eficaz y coordinada frente a las diversas situaciones de emergencia que se puedan presentar, propiciando la integridad física tanto de niños y niñas como de las demás personas que se encuentren al interior del establecimiento.

2.4.-Objetivos específicos

- Generar estrategias que permitan una evacuación segura y eficaz de niños y niñas.
- Generar instancias de capacitación para el personal del establecimiento, en materia de Prevención de riesgos y seguridad.
- Generar en los párvulos, diversas acciones de auto cuidado, que le permitan reconocer y enfrentar situaciones de riesgo.
- Preservar el normal funcionamiento de la comunidad escolar, las instalaciones y equipos, mediante acciones de control de aquello que represente un riesgo.

2.5.-Definiciones

Alarma: Es la señal o el aviso de que va a suceder algo de manera inminente o que ya está ocurriendo.

Alerta: Estado declarado que indica mantenerse atento ante cualquier situación de peligro.
Amago de Incendio: Fuego iniciado, descubierto y apagado a la brevedad y que no ocasiona daño o el ocasionado es menos que leve.



Coordinador de Área: Es el responsable de evacuar a los preescolares y/o adultos, que se encuentren en el área asignada, y además guiar hacia la zona de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de área reporta al coordinador general.

Coordinador General: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuación del recinto.

Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina) en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: Se considera emergencia a todo estado de perturbación de un sistema que puede poner en peligro la estabilidad del mismo, ya sea en forma parcial o total. El concepto de sistema puede estar referido a una casa, una oficina o toda una comunidad.

Evacuación: Es la acción de desalojar una unidad, servicio o lugar, en que se ha declarado una emergencia.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.
Incendio: Fuego de grandes proporciones (descontrolado) que provoca daños a las personas y a las instalaciones del establecimiento.

Monitor de Apoyo: Educadora o Técnico responsable de evacuar a los preescolares de su nivel, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor reporta ante el coordinador.

Plan de emergencia y evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Simulación: Ejercicio práctico “de escritorio”, efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: Movimiento de brusco y pasajero de la corteza terrestre

Vía de Evacuación: Camino expedito, señalizado, continuo y seguro; que desde cualquier punto de la instalación, conduzca a la zona de seguridad (ZS)

Zona de Seguridad (ZS): Es aquel lugar físico de la infraestructura (dentro o fuera de esta) que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un establecimiento.





3.-ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

3.1.-Informacion del Edificio

Nombre del establecimiento educacional: Sala Cuna y Jardín Infantil Kangaroo
 Dirección: El alba II, Parcela 38, Sitio 9, Chicureo. Colina
 Teléfono: +56 9 4042 1257
 Material del inmueble: Construcción Solida / Mixta
 Superficie Construida: 600 mt 2
 Capacidad máxima de ocupación: 125 niños / 25 adultos
 Niveles que atiende: Sala Cuna Menor
 Sala Cuna Mayor
 Medio Menor
 Medio Mayor
 Iluminación de emergencia: si
 Botiquín de primeros auxilios (Anexo 1): si

3.2.- Integrantes el Establecimiento

Numero de Educadoras y Técnicos en Educación Paarvularia.	4 Educadoras / 3 Co – Educadoras / 9 Técnicos
Número de Niños	82
Otro Personal	1 Directora 1 Coordinadora Académica y Administrativa 1 Cocina 1 Auxiliares de Aseo 2 Profesores externos (Fútbol e Inglés) 1 Encargado de Convivencia



Número de niños por nivel

Niveles	Capacidad	Matrícula actual
Sala Cuna menor	25	14
Sala Cuna Mayor	25	19
Medio Menor A	25	16
Medio Menor B	25	19
Medio Mayor	25	14

Dotación niños y funcionarias

N° de niños y niñas en total	82
N° de niños con discapacidad (física o mental)	0
N° de funcionarios total	22
N° de funcionarias en estado de gravidez o con discapacidad física o mental	1

3. 3.-Equipamiento para emergencias

Extintores portátiles	7 piezas
Gabinete red Húmeda	1 manguera tipo bombero
Red Seca	No
Red Inerte	No
Iluminación de Emergencia	2
Megáfono	1
Pulsador de emergencia	1
Detector de Humo	No

4.-COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE)

La primera acción a efectuar para aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar es la Constitución del CSE.

4.1.-Misión del Comité

Coordinar a toda la comunidad educativa del jardín infantil, a fin de lograr una activa participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su seguridad y mejor calidad de vida.



4.2.- Nómina CSE

Nombre	Representante	Cargo	Rol
Pilar Figueroa	Dirección	Directora	Coordinador General
Anamar Reina	Dirección	Coordinadora Pedagógica y Administrativa.	Coordinador de Area
Dora Rodriguez Catalina Piagneri	Sala Orange	Educadora de Párvulos Técnico en Parvulos	Monitor de Apoyo Monitor Suplente
Nicolle Perez Nicole Zamora	Sala Yellow	Educadora de Párvulos Técnico en Parvulos	Monitor de Apoyo Monitor Suplente
Macarena Constantino Danitza Rojas	Sala Blue	Educadora de Párvulos Técnico en Parvulos	Monitor de Apoyo Monitor Suplente
Ines Contreras Valeska Godoy	Sala Pink	Educadora de Párvulos Técnico en Parvulos	Monitor de Apoyo Monitor Suplente
Jeniffer Rodriguez Carolina Morales	Sala Green	Educadora de Parvulos Técnico en Parvulos	Monitor de Apoyo Monitor Suplente
Karla Obreque	Cocina	Manipuladora de Alimentos	Encargada corte de Gas y apoyo Sala Cuna Menor.
Rosa Fuentes+++++	Aseo	Auxiliar de Aseo	Encargada corte Agua y Electricidad y apoyo Sala Cuna Menor.

4.3.- Funciones de los Integrantes del Comité de Seguridad Escolar

4.3.1.- Coordinador General (Directora del Establecimiento)

Funciones y atribuciones

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional
- Decretar la evacuación parcial o total del jardín infantil en caso de emergencia
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.



- Dar la voz de alerta en caso de emergencia por evento climático
- Dar la alarma, en caso de ocurrir un Sismo o Incendio
- Informar a los apoderados en caso de haber evacuado el establecimiento.
- Informar al Organismo Externo correspondiente.

4.3.2.- Coordinador de Área

Se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador de área se encuentre en la zona bajo su responsabilidad para efectos del plan de emergencia.

Funciones y Atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Dirigir la evacuación parcial o total del área asignada, verificando que todos hayan salido del establecimiento, prestando especial atención a patios y baños.
- En caso, de haber un adulto o preescolar con algún tipo de discapacidad, deberá cerciorarse que se le preste la ayuda necesaria.
- Una vez que todos se encuentren en la zona de seguridad, deberá hacer el conteo de asistentes por cada nivel, con ayuda del monitor de apoyo.
- Informar a los apoderados en caso de haber evacuado el establecimiento.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar

4.3.3.- Monitor de Apoyo

Los monitores de apoyo serán quienes guiarán al nivel a su cargo hacia la zona de seguridad. En caso de que la educadora no esté presente, la asistente en sala será el monitor de apoyo, frente a una situación de emergencia.

Funciones y Atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.



4.4.-Teléfonos de emergencia

<p>Carabineros 133 Plan cuadrante N°36 +56 2 2922 6615 /+56 9 9623 3149</p>	<p>Comisaría Chicureo (Av del Valle S/N Lote A) +56 2 2922 6615</p>
<p>Bomberos 132 (Av del Valle #14.500 Chicureo) +56 2 2844 1329 / +56 2 2245 2425</p>	<p>SAMU 131</p>
<p>CITUC +56 2 2635 3800</p>	<p>INVESTIGACIONES 134</p>

4.5.-Dispositivo de alarma

El Jardín infantil y Sala Cuna debe contar con un dispositivo de alarma que funcione de manera independiente a la red eléctrica. Para este efecto, se cuenta con un PITO, la que tendrá un sonido característico para cada emergencia, que debe ser reconocido por el personal.

De acuerdo a lo anterior, estos sonidos corresponden a cada emergencia:

Sismo	Sonido de manera pausada, un toque por segundo.
Incendio	Sonido acelerado y constante.
Fuga de gas	Sonido pausado sin parar

4.6.- Comunicación e Información

Se dará el comunicado a los apoderados, solo en caso de que la situación pudiese ser controlada por el CSE, vale decir, en caso de una evacuación.

Esta acción será realizada por el Coordinador General o el Coordinador de Área, mediante vía telefónica, con el fin de que el menor sea retirado del Jardín Infantil, a la brevedad. Se recomienda dar información de lo sucedido en forma acotada, y manteniendo la calma, para no generar pánico en el receptor.

Solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).



5.- PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS

5.1.-Tipos de emergencia

Las emergencias se pueden clasificar según diferentes criterios, el más común es según su origen:

Origen humano:

- Incendio
- Inundación (falla en la instalación, rotura de cañerías, falta de mantenimiento)
- Atentado terrorista o colocación de artefacto explosivo.
- Emanación de gas
- Maltrato de apoderados a funcionarios/as.
- Balacera
- Intoxicación

Origen natural:

- Movimiento sísmico
- Aluviones
- Inundaciones (lluvias, temporal)
- Maremoto
- Erupciones volcánicas
- Tormenta eléctrica

5.2.-Recomendaciones generales

- Todo el personal del Jardín infantil y Sala cuna debe conocer la ubicación de los extintores y su forma de utilizar.
- Una vez iniciado el proceso de evacuación, nadie debe devolverse a recoger artefactos o elementos personales.
- Si alguien se ve alcanzado por las llamas y estas cubren parcial o totalmente su cuerpo, no se debe correr, sino que se debe tirar al suelo y hacer rodar su cuerpo o envolverse con una manta.
- Si alguna funcionaria se encuentra en otras dependencias del establecimiento o en el servicio higiénico, deberá seguir las instrucciones que imparta el líder o sub-líder del área en que se encuentra.

5.3.- Procedimientos por tipo de emergencia

5.3.1.-Emergencia de sismo

Antes del sismo:

- Inspeccionar el tipo de construcción, relacionando su estructura y riesgos inherentes.
- Determinar las zonas de seguridad internas (salas) alejadas de ventanas y elementos colgantes que puedan caer sobre las personas. El espacio determinado debe estar señalado como "Zona de seguridad interna".
- Determinar la zona de seguridad externa y sus correspondientes vías de evacuación, éstas deben estar debidamente señalizadas.



- Las vías de evacuación deben estar despejadas y libres de cualquier obstáculo, verificand o periódicamente esta condición.
- Los planos de evacuación deben estar visibles, identificando vías de evacuación y zonas de seguridad.
- Implementar un sistema audible que comunique la emergencia a todo el establecimiento.
- Mantener actualizada una lista con los nombres y teléfonos de los párvulos y sus familias.
- Revisar que las repisas y otros muebles instalados en altura estén firmemente sujetos a la pared.
- Los sistemas de iluminación deben contar con protección y las lámparas y otros sistemas estén firmemente fijados al cielo.
- Realizar periódicamente simulacros programados y no programados. Registrar y evaluar simulacros para analizar oportunidades de mejora.

Durante el sismo:

- Mantener la calma, contener a los niños, no correr ni gritar.
- Abrir las puertas durante el sismo y mantenerlas abiertas después de éste.
- Reunir a los niños y niñas en la zona de seguridad interna de cada sala y esperar la instrucción de evacuar hacia la zona de seguridad externa.
- Alejarse de los elementos que puedan caer desde las paredes y el cielo, protegiendo a los niños.
- No tratar de salvar objetos ni materiales.
- No tomar objetos que puedan estar energizados, calientes ni cortantes.
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del jardín infantil.
- No salir a la calle, a menos que se observe un daño estructural en las instalaciones.
- Velar durante toda la emergencia por el resguardo físico de los niños y niñas.
- Contar la cantidad de niños reunidos.

Después del sismo:

- Prepararse ante las réplicas que pueden provocar daño estructural o afectar más aun a las estructuras ya dañadas.
- No caminar por sector donde haya vidrios rotos, cables eléctricos en suspensión, fugas de agua o derrames de productos.
- Usar teléfono solo para emergencias.
- Se debe pasar asistencia de todos los niños y niñas.
- La directora debe evaluar una posible evacuación externa (hacia la calle) de acuerdo a la magnitud del daño estructural sufrido o de acuerdo a instrucciones de autoridades.
- La directora deberá organizar al personal para que, una vez controlada la emergencia, a medida que los niños se retiren, ellos también se retiren a su domicilio.





5.3.2.-Emergencia de incendio

Medidas preventivas:

- Verificar que las instalaciones eléctricas se encuentren en buen estado.
- Los elementos de aseo como aerosoles, ceras, insecticidas y otros productos inflamables deben ser almacenados en gabinetes separados y destinados para tal efecto.
- Respetar la prohibición de no fumar en las unidades educativas.
- Deben tener extintores señalizados y colgados a una altura máxima de 1,30 mts desde el piso, verificando periódicamente su mantención y que éstas se encuentren al día.

Durante la emergencia:

- Al detectar fuego en las instalaciones del jardín, se debe dar la alarma de emergencia.
- Preparar a los niños para una evacuación total externa, posterior al aviso de la Directora.
- La evacuación debe ser inmediata.
- Llamar a bomberos.
- Cortar suministros de gas y electricidad.
- Mantener la calma, actuar serenamente y tranquilizar a los niños y niñas.
- El personal capacitado y designado para utilizar los equipos de extinción de incendios deben utilizar el extintor más cercano, solo si el fuego es pequeño y controlable.
- Si hay visitas al interior del establecimiento, éstas deben evacuar en conjunto al nivel educativo donde se encuentren.
- Contar la cantidad de niños.

Posterior a la emergencia:

- Una vez controlada la emergencia, la directora debe llamar a los apoderados de los niños y niñas y explicar lo sucedido y el estado en que se encuentran los niños, para posteriormente gestionar su retiro del establecimiento.
- Solo se permite el reingreso al jardín infantil previa autorización de bomberos.



5.3.3.-Emergencia de fuga o corte de gas

- Todas las instalaciones, reparaciones o mantenencias de las redes de gas, deben estar realizadas por un técnico autorizado por la SEC.
- El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas, debe dejar cortado el suministro al terminar la jornada laboral.
- Si detecta olor a gas, debe cortar el suministro de forma inmediata.
- Llamar a bomberos.
- Nunca debe encender ni apagar interruptores, ni usar celulares en el lugar con gas.
- La directora dará la alarma de emergencia, iniciando la evacuación hacia la zona de seguridad externa (patio del jardín).
- Se debe actuar serenamente y tranquilizar a los niños y niñas.
- Se debe reingresar al jardín solo con la autorización de bomberos.
- Contar la cantidad de niños.
- Dar aviso a los apoderados informando lo sucedido y el estado de los niños y niñas.

5.3.4.-Emergencia de asalto y/o secuestro

Medidas preventivas:

- El jardín infantil debe permanecer siempre con las puertas de acceso cerradas.
- Cada vez que una persona ingrese, debe identificarse y ser recibida por un funcionario del jardín.
- Los niños y niñas nunca deben permanecer solos en patios exteriores.
- Cuando se detecta la presencia de un extraño observando a los niños, la persona que lo descubra debe observarlo y mantenerse atento a sus movimientos, dando aviso a carabineros si es necesario.
- Mantener el registro actualizado de las personas autorizadas para retirar a los niños.
- Mantener un registro de retiro de niños, que incluya horario y quién lo retiró.

Durante la emergencia:

- Mantener la calma, no correr ni gritar.
- Llamar a Carabineros solo si el secuestrador o delincuente no se percata de esta acción.
- Nunca enfrentar al secuestrador o delincuente.
- Observar detenidamente al secuestrador o delincuente para memorizar aspectos físicos (forma de hablar, vestimentas, marcas en la piel, tatuajes, etc) para una futura declaración.

Acciones posteriores:

- Llamar a Carabineros inmediatamente para dejar constancia de lo sucedido.



5.3.5.- Emergencia por artefacto explosivo:

Medidas preventivas:

- La unidad educativa debe permanecer con las puertas de acceso cerradas siempre.
- Al encontrar un paquete o bulto sospechoso al interior de la unidad educativa, evitar manipularlo y aislar el sector.
- El personal del jardín deberá apagar sus celulares, ya que estos pueden activar el artefacto.

Durante la emergencia:

- Al recibir una llamada o amenaza de un artefacto explosivo o al detectar la presencia de un artefacto sospechoso se debe dar la alarma e iniciar la evacuación inmediata hacia la zona de seguridad externa del jardín infantil.
- Llamar inmediatamente a Carabineros.
- Mantener la calma y actuar serenamente, tranquilizando a los niños y niñas.
- Contar la cantidad de niños.

Acciones posteriores:

- El reingreso al jardín será solo una vez que Carabineros lo autorice.
- Una vez controlada la emergencia, la directora deberá dar aviso a los apoderados informándoles lo sucedido y el estado de los niños.

5.3.6.- Emergencia de balacera

Si se detecta la presencia de personas armadas, caravanas de vehículos o altercados violentos al exterior del jardín, se debe:

- Verificar que las puertas de acceso se encuentren cerradas.
- Implementar una palabra clave, para que los niños la asocien a una situación de cuidado.
- Definir una zona de seguridad, la que debe estar lejos de las ventanas que dan hacia la calle.

Durante la emergencia:

- Los niños, funcionarias y visitas deberán tirarse al suelo boca abajo.
- No mirar por las ventanas.
- Mantener la calma y contener a los niños y niñas.
- Improvisar alguna dinámica que ayude a calmar la tensión de los niños y niñas, ejemplo cantar.
- Desplazarse hacia la zona de seguridad arrastrándose o gateando.
- Evitar contacto visual con los agresores y no tomar fotografías ni videos.
- Contar a los niños.



Acciones posteriores:

- Se podrán retomar las actividades previa autorización de Carabineros.
- Una vez controlada la emergencia, la directora deberá llamar a los apoderados informándoles lo sucedido y el estado de los niños.

5.3.7.- Emergencia por extravío de menor (s).

- Al detectar la ausencia de un niño o niña, se debe informar inmediatamente a la directora o persona encarga del jardín infantil para dar la alerta.
- Cerrar todas las puertas.
- Dar aviso a las otras salas para iniciar la búsqueda.
- El personal responsable de la sala afectada deberá iniciar la búsqueda, solicitando apoyo del nivel siguiente para ayudar en el cuidado de los niños y niñas que están presentes en la sala.
- Los auxiliares deberán salir a recorrer el perímetro del jardín ayudando en la búsqueda.

El niño o niña al no ser encontrado en las dependencias del jardín la directora deberá:

- Llamar inmediatamente a Carabineros o PDI.
- Llamar a la familia del niño y solicitar su presencia inmediata en el jardín.

6.-ANEXOS

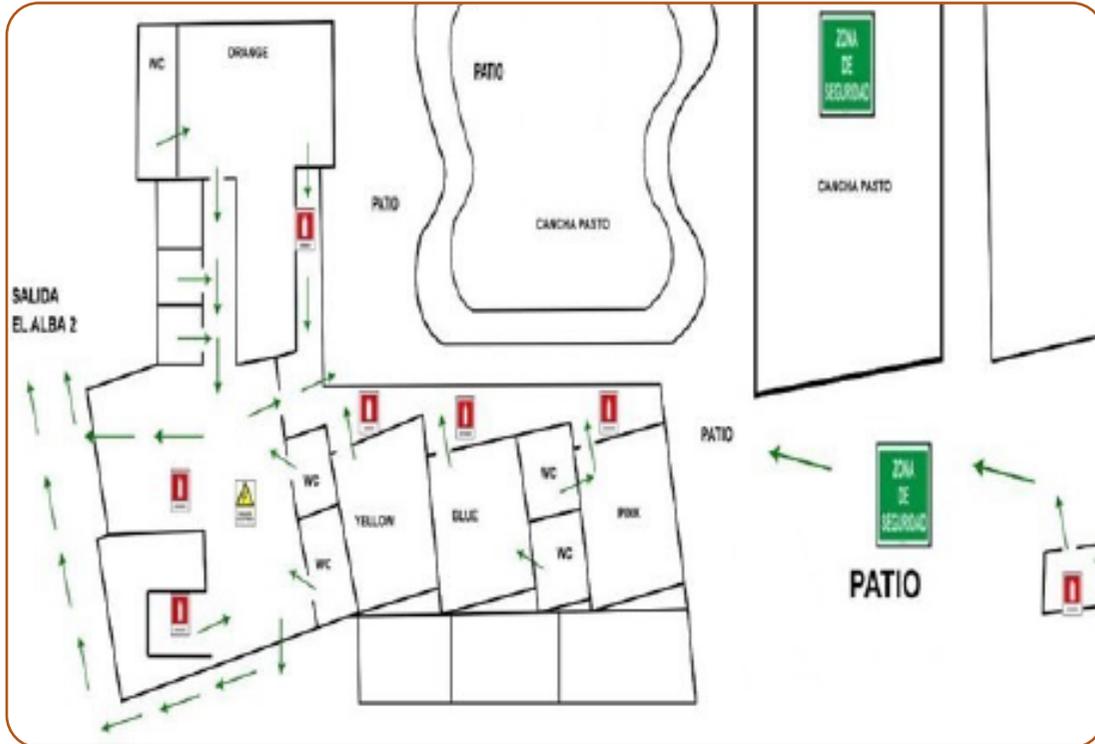
6.1.- Botiquín de primeros auxilios

El jardín infantil cuenta con un botiquín de primeros auxilios ubicado en la primera oficina, el que cuenta con los siguientes elementos:

- Termómetro
- Algodón
- Guantes desechables
- Gasas estériles
- Suero fisiológico
- Alcohol desnaturalizado (solo se utilizará para desinfectar elementos usados en primeros auxilios como tijeras o pinzas)
- Parches
- Cinta adhesiva



6.2.-Planos de evacuación





6.3.-Registro de conocimiento de roles asignados

Nombre titular	Nombre suplente	Rol	Firma titular	Firma suplente
Pilar Figueroa	Anamar Reina	Alarma / Coordinador General.		
Anamar Reina	Pilar Figueroa	Llamada de Emergencia Revisión de Dependencias		
Dora Rodríguez Nicolle Pérez Macarena Constantino Inés Contreras Jeniffer Rodriguez	Catalina Zapata Nicole Zamora Danitza Rojas Valeska Godoy Carolina Morales	Monitor Monitor Monitor Monitor Monitor		
Rosa Fuentes	Aseo 2	Corte de electricidad y agua / Instalación de conos en vía pública en caso de evacuación externa Apoyo sala Cuna Menor		
Karla Obreque	Cocina 2	Corte Gas /Apoyo Sala Cuna Menor		
Abigail Donoso Ana Cabrera	Yorka Menares	Primeros Auxilios Apoyo en sus respectivas salas		

6.4.- REGISTRO DE EVALUACIÓN DE PLAN DE EMERGENCIA SIMULACRO DE EVACUACIÓN

Responsable:

PLAN DE EMERGENCIA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL



Evacuación parcial Evacuación total Evacuación vía pública

Fecha	Hora inicio	Hora término	Tiempo 1er evacuado	Tiempo ult. Evac.	Tiempo total evac.

Características del Simulacro:

Tipo de emergencia:

Sala Cuna Menor
Lactante:
Adulto:

Sala Cuna Mayor
Lactante:
Adulto:

Medio Menor A
Párvulos:
Adulto

Medio Mayor B
Párvulos:
Adulto

Medio Mayor
Párvulos:
Adulto

Total
Lactante
Adulto

Criterios de evaluación	Si	No
Se encuentran señalizadas las vías de evacuación. El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas y externas predeterminadas y señaladas.		
Se visualizan extintores en cada área del Jardín, señalizados		
El Jardín cuenta con un registro de responsables ante una emergencia y evacuación.		
Hay un botiquín de primeros auxilios equipado.		
El sistema de alarma es audible en todo el establecimiento.		
Se guió la evacuación de los párvulos por las vías de evacuación y hacia las zonas de seguridad.		
Se realiza una revisión de las salas y otras dependencias.		
Se realizó o simuló el corte de suministros por parte de los encargados.		
Se lleva consigo las listas de asistencias y panorama grupal, para después corroborar la asistencia de los párvulos		

Observaciones:
